

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 20 de enero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) para la cobertura por promoción interna, mediante concurso-oposición, de DOS PLAZAS DE SUBINSPECTORES DE POLICIA. Del Grupo A, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de la Administración especial, vacantes en la plantilla del ayuntamiento

ANEXO I

RELACION GENERAL PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, CLASIFICADOS ALFABETICAMENTE

Nº EXPEDIENTE PROCESO: PI-02/2022 (2 PLAZAS SUBINSPECTOR POLICIA, PROMOCIÓN INTERNA, CONCURSO-OPOSICIÓN)
CONVOCATORIA B.O.C.M.: Núm. 280 (24/11/2022)
B.O.E.: Núm. 288 (01/12/2022)

Nº ORDEN	N.I.F.	APELLIDOS	NOMBRE
1	***4079**	BUIZA AMOR	PEDRO
2	***4590**	ESTEBAN CARRASCO	MIGUEL ANGEL
3	***7850**	FERNANDEZ MARTINEZ	DIEGO
4	***7945**	RODRIGUEZ SANTIN	MARIO

ANEXO II

RELACION GENERAL PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, CLASIFICADOS ALFABETICAMENTE

Nº EXPEDIENTE PROCESO: PI-02/2022 (2 PLAZAS SUBINSPECTOR POLICIA, PROMOCIÓN INTERNA, CONCURSO-OPOSICIÓN)
CONVOCATORIA B.O.C.M.: Núm. 280 (24/11/2022)
B.O.E.: Núm. 288 (01/12/2022)

N.º	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
1	***0749**	DIAZ SANCHEZ	MIGUEL	INCUMPLIMIENTO PUNTO 6.4.e) BASES ESPECIFICAS Declaración jurada sin firmar

Los aspirantes que figuren excluidos expresamente por motivos susceptibles de subsanación, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la Web Municipal del presente Acuerdo una vez publicado anuncio indicativo en el BOCM, para subsanar el defecto que haya

motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo, quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado.

Asimismo se ha aprobado nombrar como miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer, por turno de promoción interna, y por el procedimiento de concurso-oposición, dos (2) plazas de Subinspector de policía del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, reservado para funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (PI-02/2022), a las personas que a continuación se detallan:

Presidente: D. Rosa Esperanza Pérez Díaz.
Suplente: D. Carlos Miguel Corrales Hernández.

Vocales:

D^a Lisa Martín-Aragón Baudel. Suplente: D. Yolanda Muñoz García.
D^a Mercedes Bueno Vico. Suplente: D. José Luis Royo Nogueras.
Un vocal y su suplente designado por la Comunidad de Madrid

Secretario: D. Miguel Ángel García López.
Suplente: D. José Antonio Domínguez Pérez.

Mediante escrito de la Dirección General de Reequilibrio Territorial con registro 2367 de fecha de entrada 25 de enero se ha procedido a designar dos vocales, titular y suplente en el tribunal calificador del proceso convocado por el Ayuntamiento de las Rozas a las siguientes personas:

Titular: D^a Dolores Villar Andújar

Suplente: D^a Nuria Martínez Lebrón

Ambas adscritas a la Dirección General de Seguridad, Protección civil y Formación de la Consejería de Presidencia, Justicia e interior de la Comunidad de Madrid.

Las Rozas de Madrid, a fecha de la firma digital.

El Director General de la Asesoría Jurídica Municipal
(P.D. Acuerdo JGL de 18 de febrero de 2022).

Felipe Jiménez Andrés